



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA CONVOCATORIA DE LOS ASPIRANTES DEL CENTRO DE FORMACIÓN MEDWAY, DE LA CONVOCATORIA DE 17 DE FEBRERO, CUYA PRUEBA PRÁCTICA ESTABA PREVISTA EL 27 DE ABRIL.

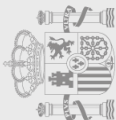
El día 27 de abril de 2021 estaban convocados a la realización de la prueba de conocimientos prácticos aspirantes del centro de formación de MEDWAY. El centro, con fecha 21 de abril, comunica a esta Agencia Estatal la imposibilidad de realización del examen en el tren y trayecto previsto, por desaparición de ese servicio de transporte. Por lo tanto, antes la imposibilidad de realizar el examen en el itinerario programado, se modifica el lugar de la convocatoria de examen práctico para los alumnos del citado centro de formación.

Se recuerda que para la realización de la prueba práctica será imprescindible aportar DNI y contar con un certificado psicofísico en vigor. Asimismo, teniendo en cuenta las circunstancias derivadas del COVID 19, deben cumplirse las especiales medidas recogidas en el anexo 1 de esta Resolución. La presentación a examen supone la asunción expresa de todas ellas, quedando a criterio del tribunal examinador la no aceptación en la prueba de aquellos aspirantes que no las cumplieran.

Madrid, 22 de abril de 2021
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Araceli Aranda López

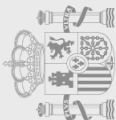
(Firmado electrónicamente en el lateral del documento)



CENTRO HOMOLOGADO DE FORMACIÓN MEDWAY

LICENCIA Y DIPLOMA DE CONDUCCIÓN

Nº ASPIR.	CONVOCATORIA			ASPIRANTE		
	DÍA	HORA	LUGAR	APELLIDOS	NOMBRE	NIF
11	27-abr	11:45	Estación de Mercancías de Valencia Fuente San Luis	IGLESIAS SUÁREZ	JOSÉ ENRIQUE	***02648L
12	27-abr	11:45	Estación de Mercancías de Valencia Fuente San Luis	JIMÉNEZ PINO	ADOLFO	***93432T
13	27-abr	11:45	Estación de Mercancías de Valencia Fuente San Luis	JODRA SÁNCHEZ	JAVIER ÁNGEL	***61644B
14	27-abr	11:45	Estación de Mercancías de Valencia Fuente San Luis	LÓPEZ HURTADO	ALEJANDRO	***40804L
15	27-abr	14:15	Estación de Albacete	LORBES DUQUE	JUAN MANUEL	***34064E
16	27-abr	14:15	Estación de Albacete	MARTÍN ROMERO	HÉCTOR	***04221F
17	27-abr	14:15	Estación de Albacete	RODRÍGUEZ CALLEJO	MARINA	***18990S
18	27-abr	14:15	Estación de Albacete	SÁNCHEZ BENEYTO	ANDRÉS	***30335N
19	27-abr	16:30	Estación de Aranjuez	TEJADO SUÁREZ	JESÚS MANUEL	***37049J



ANEXO 1

MEDIDAS ESPECIALES REALIZACIÓN DEL EXAMEN DERIVADAS DE LA COVID

- **Condiciones de presentación a examen:** no podrán presentarse a examen aquellos aspirantes con síntomas compatibles con COVID-19, aquellos a quienes se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- **Uso obligatorio de mascarilla:** los aspirantes llegarán a la prueba obligatoriamente cubiertos con una mascarilla nueva, que deberá mantenerse en todo momento cubriendo nariz y boca. Deben llevar un número suficiente de mascarillas para utilizarlas mientras se encuentren en el tren realizando el examen o en espera de su realización y una vez finalizado éste hasta que desciendan del tren. Se recomienda que lleven también consigo un bote de **gel hidroalcohólico** de manos de uso personal.
- Los aspirantes deberán acudir provistos de **agua y material** para su consumo personal (no se permite compartir) en una mochila pequeña, de la que no debe separarse. No se puede prestar ni pedir prestado material, y deberán evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Deberán utilizar pañuelos desechables y hacer uso del gel hidroalcohólico.
- Antes de subir al tren, se tomará la temperatura a los aspirantes y se les indicará el orden de acceso a la prueba, asimismo será obligatorio el uso de gel hidroalcohólico para las manos, que la AESF pondrá a disposición de los aspirantes. En caso de tener una temperatura **superior a 37,7°C** o presencia clara no justificada de síntomas compatibles con COVID-19 (tos, dificultad respiratoria, etc.) se prohibirá la subida al tren para la realización del examen.
- En la cabina únicamente permanecerán el maquinista titular del tren, el examinador y el aspirante.
- El resto de aspirantes permanecerán en otro espacio del tren, respetando en todo momento las indicaciones que les den los miembros del tribunal, manteniendo distancias y con mascarilla.
- Antes de iniciar la prueba, el aspirante deberá utilizar gel hidroalcohólico para las manos. El examinador desinfectará el puesto de examen al finalizar cada aspirante su prueba.
- En el interior del tren no está permitido comer, debiéndose aprovechar las paradas para este fin.
- Durante la realización del examen se mantendrá la cabina periódicamente ventilada lo que supone periodos de marcha con ventanillas abiertas.

La presentación a la prueba supone la asunción incondicionada por parte de los aspirantes de todas las medidas arriba relacionadas y el respeto a las indicaciones que les hagan los miembros del tribunal durante todo el procedimiento. En caso contrario se procederá a su automática exclusión del examen.

